



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 5359

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (P.L.C.I.B.A.)

Declarase Personalidad Destacada de las Ciencias Médicas al Doctor Jorge Alejandro San Juan.

Sanción: 17/09/2015; Promulgación: 19/10/2015;

Boletín Oficial 23/10/2015.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Declarase Personalidad Destacada de las Ciencias Médicas al Doctor Jorge Alejandro San Juan, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a nuestro país.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Ritondo; Pérez.

